

AVISO DE CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL

CONCURSO No. IC-ADQ-20-116035 – “Estudio para el reemplazo de combustibles líquido y gaseoso (diésel y GLP) en centros de acopio de café y cacao en el norte de la Amazonía del Ecuador por combustibles sólidos renovables derivados de agro-residuos disponibles en las extractoras de palma africana (fibra de mesocarpio)”

Fecha: 02/10/2020

País	Ecuador
Proyecto No	00103568
Nombre del Proyecto	Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible
Título contratación	Estudio para el reemplazo de combustibles líquido y gaseoso (diésel y GLP) en centros de acopio de café y cacao en el norte de la Amazonía del Ecuador por combustibles sólidos renovables derivados de agro-residuos disponibles en las extractoras de palma africana (fibra de mesocarpio)
Tipo de Contrato	Consultoría Individual
Ubicación	Quito, Ecuador
Duración	150 días (86 días de trabajo efectivo)

La propuesta debe enviarse a través del E-Tendering <https://etendering.partneragencies.org> Event ID 7387 hasta las 17h00 (UTC-5 Ecuador) del **jueves 15 de octubre de 2020**.

Las solicitudes de aclaración deben enviarse por escrito hasta el 8 de octubre de 2020 al correo electrónico: aplicaciones.ec@undp.org

La Unidad de Adquisiciones del PNUD remitirá las Notas Aclaratorias y/o Enmiendas a todos los consultores, incluida una explicación de la consulta sin identificar la fuente.

1. DOCUMENTOS QUE DEBEN INCLUIRSE AL ENVIAR LAS PROPUESTAS

Los consultores interesados deben enviar los siguientes documentos:

1. Carta del oferente al PNUD, confirmando interés y disponibilidad para la asignación de contratista individual (formato adjunto)
2. Hoja de vida/CV (formato libre)

3. Oferta Técnica, debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de los TDR, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.
4. Oferta Económica (formato adjunto)

2. PROPUESTA FINANCIERA

Dentro del monto establecido para la presente consultoría deberán estar incluidos los costos relacionados con talleres, movilización y alimentación, en caso de ser necesarios.

Detalle en el Anexo 1 - Términos de Referencia – TDR

3. EVALUACIÓN

Los consultores serán evaluados en base a la siguiente metodología:

Ponderación combinada: perfil requerido (30%), metodología (40%) (*revisión de escritorio / desk review 70%*) y propuesta económica 30%.

Nota: Al candidato en primer orden de elegibilidad se obtendrá las referencias de trabajos anteriores relevantes y relacionados con la consultoría. En los casos que el consultor ha tenido contratos con Naciones Unidas (en cualquiera de sus modalidades), la evaluación de dicho/s contrato/s deberá ser satisfactoria o excelente para poder ser contratado. Eventualmente el PNUD podrá llevar a cabo entrevista informal que tendrá como fin validar el pleno cumplimiento de los requerimientos establecidos en la presente convocatoria. Lo anterior hace parte del proceso de selección para ratificar o no el orden de elegibilidad.

Criterio de Evaluación: Perfil Profesional 30 puntos	Puntaje
Estudios de posgrado en Sistemas Energéticos Sustentables, con experiencia en conversión termoquímica de agro-residuos, combustión de biomasa residual, biocombustibles, energía renovable y cambio climático	Cumple / no cumple
Mínimo cinco (5) años de experiencia en la evaluación experimental y tecnológica de dispositivos de conversión de energía renovable y conversión termoquímica, que utilicen biocombustibles sólidos	Total 15 : 5 años: 8 6 a 7 años: 12 8 o más años: 15
Mínimo en un (1) proyecto sobre el estudio de los residuos generados en el sector de palma africana.	Total 15: 1 proyecto: 8 2 a 4 proyectos: 12 5 o más proyectos: 15
Total	30

Criterio de Evaluación: Oferta Técnica 40 puntos	Puntaje
Se ha realizado una propuesta metodológica para el análisis experimental y de campo, clara, robusta y acorde a los objetivos planteados.	20
El plan de trabajo considera las tres configuraciones tecnológicas de los sistemas de generación de energía térmica instalados en los centros de acopio de la zona y el uso de fibra de mesocarpio como combustible sólido renovable.	10
La propuesta considera una secuencia adecuada de actividades para el cumplimiento de los objetivos y toma en cuenta consideraciones adaptadas a las dificultades propias de realizar un trabajo de investigación en la Región Amazónica.	10
Total	40

Criterio de Evaluación: Oferta Económica	30%
Valor Oferta Económica	30
Total Puntaje	30

Detalle en el Anexo 1 - Términos de Referencia – TDR

Criterio Adicional para la Adjudicación:

Plena aceptación de las Condiciones Generales para Contratos de Servicios de Contratistas Individuales https://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/UNDP_GTC_IC_Spanish.pdf

Formato de contrato:

Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de las condiciones será motivo de rechazo de la Propuesta.

4. OTRAS CONSIDERACIONES

- Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables (RLA)
- Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 50,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.
- Padres, madres, hijos y hermanos de funcionarios del staff de Naciones Unidas, no podrán ser contratados bajo esta modalidad, a menos que no se pueda contratar otra persona igual de calificada.

Para el caso de esposas/os, no puede ser contratada/o bajo la misma línea de supervisión en la misma Unidad Organizacional.

- Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas del PNUD, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.
- Funcionarios de Naciones Unidas no podrán ser contratados como consultores individuales.
- Las ofertas recibidas con la participación de más de un profesional no serán tomadas en cuenta.
- Las aplicaciones incompletas o fuera de la fecha límite, no serán consideradas.
- PNUD promueve la igualdad de oportunidades tanto a mujeres como a hombres.
- PNUD no publica valores referenciales de los concursos y promueve la libre competencia entre los/las participantes, quienes deberán hacer su mayor esfuerzo para ofertar sus mejores precios

ANEXOS

ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA (Tdr)

ANEXO 2: CARTA DEL OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD PARA LA ASIGNACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL

ANEXO 3: FORMULARIO REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y PROPUESTA FINANCIERA, desglose de costos, que respaldan el precio final por todos los rubros.